



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES**

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE OBRA MUNICIPAL "CONSTRUCCIÓN 150 METROS LINEALES VEREDAS SECTOR VILLA LAS ROSAS, COMUNA DE ANTUCO", LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 980313-11-L117.

ANTUCO, 08 FEB 2013

DECRETO ALCALDICIO

N° 01001 /.-

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 892/06.02.2018, que designa Comisión de Recepción de Obra "Construcción 150 Metros Lineales de Veredas Sector Villa Las Rosas, Comuna de Antuco".

Decreto Alcaldicio N° 1397/06.12.2016, asunción del cargo de Alcalde de la comuna de Antuco, al señor MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN, en calidad de titular, grado 6-E.M.S., por periodo año 2016-2020.

Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.

Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.

Las facultades que me confiere el DFL N° 1, de Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, la obra ha llegado a su término, haciéndose necesario tramitar y documentar su recepción, con el fin de hacer uso de las nuevas vías de circulación pública, afecto al pago por obra ejecutada.

Que, habiéndose constituido la comisión en terreno, y que esta no ha formulado observaciones, procede tramitar la recepción sin observaciones mediante un acta, según lo señala párrafo, de punto 18. de las Bases Administrativas Especiales, que dice; "Una vez subsanadas las observaciones dentro del plazo establecido, la I.T.O procederá a su recepción y a levantar un acta dejando constancia del cumplimiento de las correcciones técnicas ordenadas y de la fecha de término real de las obras".

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Acta de Recepción Final de fecha 06 de febrero de 2018, que recibe sin observaciones las obras de proyecto "Construcción 150 Metros Lineales de Veredas Sector Villa Las Rosas, Comuna de Antuco", ejecutado por contratista Sr. Hernán Marcelo Rodríguez Bravo, Licitación Pública ID N° 980313-11-L117, Orden de Compra N° 980313-141-SE17, por la suma de \$ 4.137.297.-(cuatro millones ciento treinta y siete mil doscientos noventa y siete pesos), en un plazo de ejecución de 15 días corridos.

2.- **PROCÉDASE** a cursar pago, según los términos establecidos en Bases Administrativas Especiales, de punto 18. de las Bases Administrativas Especiales, que dice; "Efectuada la recepción provisoria conforme, se ordenará la cancelación del estado de pago, de acuerdo al ítem 8 de las presentes bases".

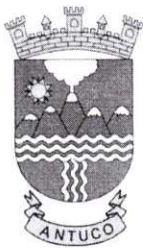
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.


LUIS GERARDO OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/LOJ/PPV/ERK/RJM/jog
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Departamento de Obras Municipal (DOM)
- Archivo.



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

En Antuco a 06 de febrero de 2018, siendo las 16:00 hrs., se constituyó la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 892/06.02.2018, para recibir definitivamente las obras del proyecto municipal denominado "Construcción 150 Metros Lineales de Veredas Sector Villa Las Rosas, Comuna de Antuco", ejecutado por contratista Sr. Hernán Marcelo Rodríguez Bravo, Cédula de Identidad N° 9.014.207-0, Licitación Pública ID N° 980313-11-L117, Orden de Compra N° 980313-141-SE17, por la suma de \$ 4.137.297.-(cuatro millones ciento treinta y siete mil doscientos noventa y siete pesos), en un plazo de ejecución de 15 días corridos.

	Plazo	Inicio	Término
Contrato	14 días corridos	13-01-2018	27-01-2018
Recepción	9 días corridos	28-01-2018	06-02-2018

Después de recorrer detenidamente las obras y en concordancia con las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas, la Comisión acuerda:

- **Recibir definitivamente las obras Sin observaciones del proyecto municipal denominado "Construcción 150 Metros Lineales de Veredas Sector Villa Las Rosas, Comuna de Antuco".**

OBSERVACIONES

Para constancia, se firma la presente acta.

D.O.M. MUNICIPALIDAD ANTUCO
DIRECCION DE OBRAS
ENRIQUE BOCCALETTI GONZÁLEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
SECPLAC
ANTUCO
EDISON CORREA RÍOS
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN



LUIS GERARDO OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

C.c/ Archivo.-